

DIEGO MARTIN / AGENCIA UNO



JADUE CUMPLIÓ AYER 35 DÍAS EN PRISIÓN PREVENTIVA.

Tribunal mantiene en prisión preventiva a Daniel Jadue

El Tercer Juzgado de Garantía de Santiago determinó ayer mantener la cautelar de prisión preventiva en contra del alcalde de Recoleta, Daniel Jadue, quien es investigado por delitos de cohecho, fraude al fisco, estafa y administración desleal de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares.

Luego de escuchar los alegatos del abogado defensor de Jadue, Juan Carlos Manríquez, quien pedía que se cambiara la cautelar del militante PC por la de reclusión nocturna y arraigo nacional, la jueza Pamela Muñoz determinó que "su libertad es un peligro para la sociedad", por lo que rechazó la solicitud.

Anteriormente la defensa de Jadue pidió postergar la audiencia, lo que también fue negado por la magistrada.

De esta manera Jadue cumplió 35 días en prisión preventiva y de continuar 10 días más privado de libertad perderá su cargo como alcalde. Ante ello Manríquez dijo que volverá a apelar para que se cambie la cautelar antes de que ese plazo venza. "No vamos a dejar de ejercer ningún recurso" para lograr su libertad, aseguró.

En tanto, la Cancillería presentó una nota de protesta a Colombia por los dichos de su presidente, Gustavo Petro, quien pidió la libertad de Jadue, "preso por la jurisprudencia de Pinochet impuesta a los seres libres", según dijo.

"Se trata declaraciones inaceptables e imprudentes que desconocen la trayectoria democrática de nuestro país", dijo el ministro de RR.EE, Alberto Van Klaveren. 